

PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI

INFORME EJECUTIVO RENDICION DE CUENTAS 2020-I

Informe ejecutivo Rendición de Cuentas 2020-1

JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC - CER427866



INTRODUCCION

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC en su ANEXO 1.: ESTÁNDARES PARA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: Numeral 7 c) Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. Esta publicación se debe hacer dentro del mismo mes de realizado el evento. Se procede a realizar este informe para describir los aspectos más importantes del ejercicio de rendición de cuentas Semestre-I de 2020 de la Personería de Itagüí.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866



Actividades realizadas en el ejercicio de Rendición de cuentas 2020-I:

La rendición de cuentas es el derecho de la comunidad a conocer la gestión realizada por la Personería de Itagüí y a retroalimentar a la Entidad, con evaluaciones y propuestas de mejora, a los resultados obtenidos.

- 1. Reunión de programación de temas importantes para la preparación de la rendición de cuentas 2020-1 el 01/07/2020:** Reunión en la cual se estableció la fecha del evento de rendición de cuentas, como se realizaría la encuesta en línea con diferentes temas para que la comunidad votara si le interesaba incluir alguno de estos en el ejercicio de rendición y de igual manera se establece la fecha en que cada líder de proceso debe remitir a Secretaria General su informe de gestión del 01/01/2020 al 30/06/2020
- 2. Recolección de la información de cada Delegatura u Oficina:** Para la rendición de cuentas a la comunidad se recolectó la información por cada delegatura como se evidencia en la siguiente imagen:

INFORMACION PERSONERIA 2020 > RENDICION DE CUENTAS 2020-1 > INFORMES DELEGATURAS

Nombre
 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO-COLECTIVOS-Revisado 2
 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO-COLECTIVOS-Revisado
 INFORME DE GESTION DE ENERO A JUNIO 2020-DERECHOS HUMANOS-Revisado 2
 INFORME DE GESTION DE ENERO A JUNIO 2020-DERECHOS HUMANOS-Revisado
 informe final de penal y familia paa la ciudadanía de enero de 2020 hasta junio-PENAL-Revisado
 INFORME RENDICIÓN DE CUENTA CIUDADANIA-CI
 INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO - JUNIO 2020-VIGILANCIA-Revisado

120

- 3. Consolidación de la información de cada Delegatura u Oficina:** Para el ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad 2020-I se consolidó en un solo reporte los informes de gestión recibidos de cada líder de proceso, el informe consolidado se publicó en el sitio web de la entidad como se evidencia en la imagen:



- 4. Convocatoria pública de Rendición de Cuentas:** Se realizó convocatoria pública para la rendición de cuentas de la Personería de Itagüí, a través de la página web, redes sociales y a través de perifoneo en los barrios. Esta actividad fue realizada durante el mes de julio e inicio del mes de agosto antes del evento de rendición, se anexa imágenes de la convocatoria realizada.

Hechos para tus derechos

Personería de Itagüí
3 de julio

Queremos que seas parte de esta rendición de cuentas, que conozcas las acciones que la Personería ha venido adelantando para salvaguardar tus derechos como ciudadano. Acompañanos y sigamos trabajando juntos en beneficio de todos los itagüiseños.
#HechosParaTusDerechos #Itagüí

¿Sabías que, la Personería está para garantizar tus derechos como ciudadano?

Te contamos esto y mucho más en nuestra **RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Fecha: Lunes 3 de agosto
Hora: 9:00 a.m.

LIVE

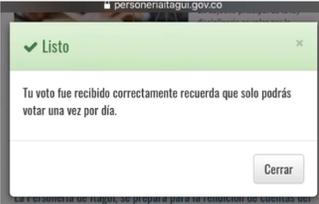


La Personería de Itagüí, se prepara para la Rendición de Cuentas del primer semestre de 2020.

¿Cuál de los siguientes temas quisieras conocer más?

Personería de Itagüí
7 de julio

Te invitamos a que ingreses a nuestra página web www.personeriaitagui.gov.co y completes la encuesta, seleccionando el tema que más te llame la atención. Nuestro Personero municipal, Jhon Jairo Chica Salgado, estará respondiendo la pregunta con mayor votación, durante la rendición de cuentas.



¡Te esperamos!



1. Violencia intrafamiliar y restablecimiento de los derechos.
2. Intervención para garantizar los derechos de los adultos mayores y los habitantes en condición de calle y en calle.
3. Fortalecimiento a la gestión de las veedurías.

Personería de Itagüí

Personería de Itagüí
13 de julio

Nuestro Personero Municipal, Jhon Jairo Chica Salgado, quiere responderle a la ciudadanía las preguntas más frecuentes. Escoge el tema que más te interese y encontrémonos en la rendición de cuentas virtual.
<https://personeriaitagui.gov.co/>
#HechosParaTusDerechos #Itagüí

Personería de Itagüí
14 de julio

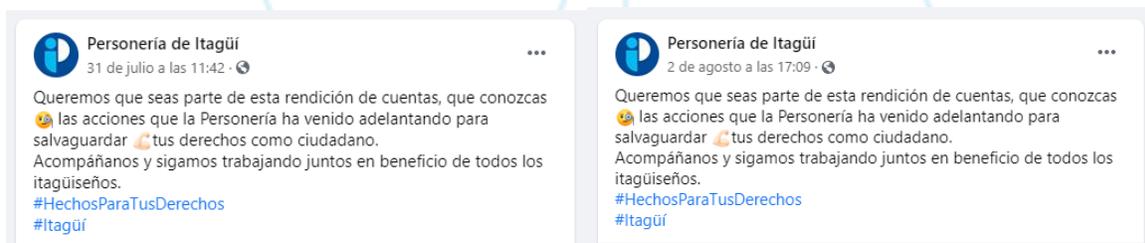
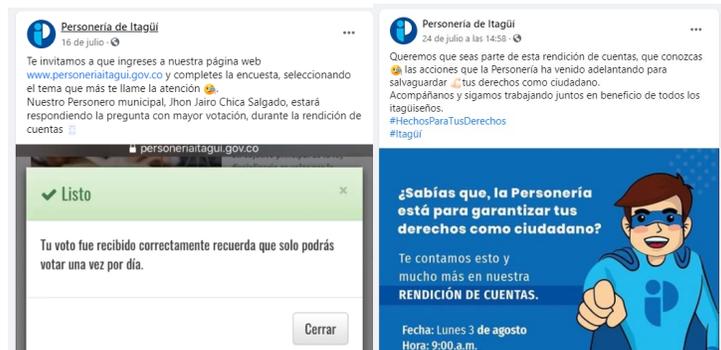
Queremos que seas parte de esta rendición de cuentas, que conozcas las acciones que la Personería ha venido adelantando para salvaguardar tus derechos como ciudadano. Acompañanos y sigamos trabajando juntos en beneficio de todos los itagüiseños.
#HechosParaTusDerechos #Itagüí

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866





5. **Rendición pública de cuentas:** El evento de rendición de cuentas se realizó el día 03/08/2020 en uno de los salones de la casa museo Ditaires, evento que se desarrolló en estilo conversatorio entre el Personero y la comunicadora, describiendo cada tema a resaltar en el periodo de enero 01 a junio 30 de 2020. En la rendición de cuentas se proyectó presentación con el compendio de los temas más importantes que se debían exponer por cada Delegatura u oficina.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866





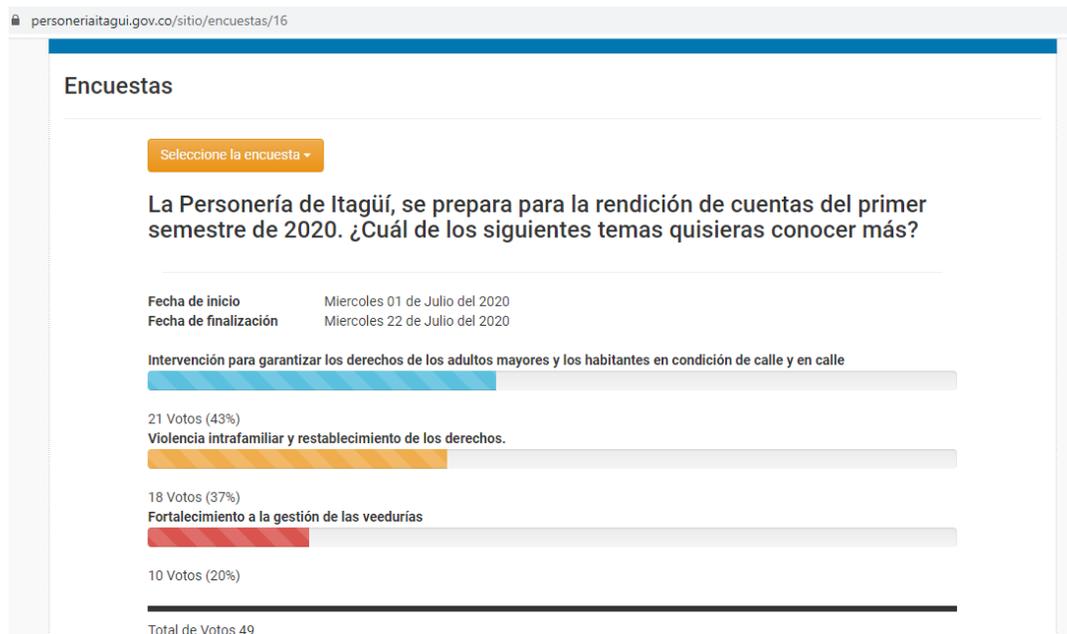
6. **Encuesta para la realización de la Rendición de cuentas:** Se publicó encuesta con unos temas sugeridos para que la comunidad votara y el tema más votado se expondría en el ejercicio de rendición. Se anexa imagen:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC - CER427866





7. **Preguntas de la ciudadanía en la Rendición de cuentas:** Antes de llevar a cabo el evento de rendición de cuentas no fueron recibidas preguntas por parte de la comunidad. Se recibió solo una pregunta relacionada con el ejercicio de rendir cuentas a la comunidad, la cual se recibe durante la transmisión del evento. Se anexa imagen de la pregunta que fue realizada durante el evento y de la respuesta remitida al ciudadano que realizó dicho cuestionamiento:



Imagen de la pregunta recibida

1000
Código 100.
Serie 09

Itagüí

Referencia: respuesta PQRS 20082099994211

Buen día. Pregunta. Qué o cómo asume y entiende la Personería la diferencia entre informe de gestión y rendición de cuentas, en especial aplicado a este evento. Gracias
En primer lugar, el término rendición de cuentas se refiere al proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización, y el informe de gestión es un documento que incluye las actividades de coordinación, gestión administración y dirección que se han efectuado durante un período de tiempo en una empresa o entidad,
El anterior evento es una rendición de cuentas donde se hace presentando un informe de gestión desarrollado en un periodo de tiempo y contando el avance y logros del Plan Estratégico Institucional 2016 2020. Y la personería entiende como la oportunidad de poder demostrar a la comunidad los avances y logros obtenidos por la gestión, en otro sentido es la oportunidad de interactuar con la comunidad acerca del impacto de nuestra gestión, por eso es una actividad de en doble vía.
Para este órgano de control es muy importante la participación de la comunidad

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866



itagüiseña

Atentamente



JHON JAIRO CHICA SALGADO
PERSONERO ITAGÜÍ.

Proyecto Alexander Mira. A/C.

Copia de la respuesta brindada al ciudadano

8. **Espacio en el sitio web en el cual la comunidad puede evaluar la Rendición de Cuentas:** Posterior al ejercicio de rendición de cuentas se realizó encuesta con la cual la comunidad podía evaluar y/o calificar el evento de rendición de cuentas realizado el 03/08/2020 Se anexa imagen:



9. Reunión de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas: El día 31/08/2020 se realiza en las instalaciones de la personería una reunión en la cual se evalúa los aspectos más importantes del evento de rendición de cuentas realizado el día 03/08/2020. En dicha reunión se suscribe acta con los temas tratados en la evaluación y con las propuestas realizadas, algunos de los temas que se hablaron en la reunión fueron los siguientes:

- Se propone que para la próxima rendición de cuentas se cuente con un grupo de logístico para la rendición, que apoye sobre todo la recolección de información.
- Que el tiempo de la rendición no sea tan extenso hacerlo muy ejecutivo.
- El personero manifiesta que la próxima rendición de cuentas sea con algunos representantes de las acciones comunales
- Invitar grupos de interés
- Tener un intérprete de señas para la próxima rendición
- Cada delegado sea el que responda ante la comunidad cualquier duda de su delegatura.

- Buscar un lugar amplio para la realización del evento
- Desarrollar una encuesta donde se tenga la posibilidad de poner los comentarios
- Cada delegado debe proponer un tema para la rendición de cuentas que se maneje dentro de la delegatura

Se procede en la reunión a revisar el plan institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas y se concluye lo siguiente:

- Modificar donde se habla de derecho de petición, para colocar peticiones respetuosas, pues la opción de petición es de por si un derecho no hay necesidad de escribirlo.
- Se debe especificar que la rendición puede ser presencial y/o virtual
- Peticiones de información desaparecen pues la opción es hacer peticiones respetuosas.
- Revisar el funcionamiento del chat
- Agregar el perifoneo en las formas de hacer convocatoria para la rendición de cuentas.
- En el cronograma no poner el mes sino el periodo de la actividad a realizar.



**JHON JAIRO CHICA SALGADO
PERSONERO ITAGÜÍ.**